



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE, EN EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DEL CONSEJERO DE SALUD DE 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DESTINADAS A CUBRIR 885 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 294 DE 22 DE DICIEMBRE), INCLUYENDO A LAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL ANEXO, COMO ADMITIDAS DEFINITIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN DICHAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

#### ANTECEDENTES

**1º)** Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocan pruebas selectivas para cubrir 885 plazas de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre y promoción interna, (BORM nº 294, de 24 de diciembre).

**2º)** En fecha 19 de junio de 2023, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dicta Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas selectivas (BORM nº 152 de 4 de julio).

**3º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de septiembre de 2023 se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición (BORM nº 214 de 15 de septiembre), abriéndose el plazo para la interposición de Recurso de Alzada.

**4º)** Con fechas 9 y 10 de noviembre de 2023, se dictan Órdenes de la Consejería de Salud estimatorias de los recursos de alzada presentados por las personas relacionadas en el Anexo.

**5º)** A la vista de dichas órdenes, y de la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo concretando los casos en los que es posible la subsanación, se valora admitir, a las personas relacionadas en el Anexo, de forma definitiva en dicho proceso selectivo.





Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

## RESUELVO

**Primero.-** En ejecución de las Órdenes del Consejero de Salud de 9 y 10 de noviembre de 2023, modificar la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de septiembre de 2023 por la que se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería por el turno de acceso libre y promoción interna, que fueron convocadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 294 de 22 de diciembre), incluyendo a las personas relacionadas en el Anexo, como admitidas definitivas para la participación en dichas pruebas selectivas.

**Segundo.-** Comunicar la presente Resolución a los interesados, así como publicar la misma en los lugares establecidos en la convocatoria.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud  
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)

La Directora General de Recursos Humanos  
(firmado electrónicamente)  
Fdo.: María Carmen Riobó Serván





## ANEXO

### LISTADO DEFINITIVO COMPLEMENTARIO DE ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***9059**	ESPUCHE GARCÍA, ROSARIO
***4357**	GUERRERO GARCÍA, ROCÍO
***4337**	MARTÍNEZ CANO, CARMEN
***5680**	MUÑOZ RUIZ, IRENE FUENSANTA
***4864**	SALVADOR MARTÍNEZ, MARÍA
***4781**	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SALVADOR

13/12/2023 16:38:24

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2399ee7-99cd-5083-36e9-005056946280

